



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAILÉN (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Núm. :

Fecha :

Ref. :

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2015.**

El Ayuntamiento Pleno celebró sesión extraordinaria y urgente el día 22 de diciembre de 2015, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mariano Camacho Núñez, con asistencia de los/as Señores/as Concejales/as D. Víctor Abolafia Marroquino, D.^a Aurora Arboledas Limón, D. Ildefonso Fernández Soriano, D.^a Alfonsa García Camacho, D.^a Rocío Maldonado Galindo, D.^a Juana Zocueca Mañas Pastor, D.^a María Aránzazu Marín Polo, D.^a Gema de Medio Mira, D. Miguel Cristóbal Merino García, D. Bartolomé Morales Romero, D. Juan Jesús Padilla Fernández, D. Juan Antonio Pradas Isaac, D.^a María de las Nieves Rusillo Garrido, D. Felipe Jesús Sicilia Alférez y D.^a María Torres Tejada, estando presente el Interventor Acctal. D. César de la Torre Lara y el Secretario General de la Corporación D. Francisco Javier Pérez Salas. No asistió la concejala D.^a Mariana Villarejo Rusillo.

Se adoptaron los acuerdos que en extracto se reseñan a continuación:

1.- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia del asunto objeto de esta convocatoria.- Quedó aprobada por mayoría con el voto favorable de los/as 7 Sres/as Corporativos/as del Grupo Popular y los/as 3 Sres/as Corporativos/as del Grupo Agrupación Independiente de Bailén, que suman 10, y la abstención de los/as 6 Sres/as Corporativos/as del Grupo Socialista, declarar la urgencia del asunto objeto de la convocatoria de la presente sesión extraordinaria de carácter urgente.

2.- Propuesta de la Alcaldía sobre aprobación y concertación de operación de crédito a largo plazo para la ejecución de la sentencia judicial firme nº 3742, de 30 de diciembre de 2013, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por importe de 2.442.750,24 euros con cargo al Fondo de Impulso Económico 2015.- Quedó aprobada con el voto favorable de los/as 7 Sres/as Corporativos/as del Grupo Popular y los/as 3 Sres/as Corporativos/as del Grupo Agrupación Independiente de Bailén, que suman 10, y la abstención de los/as 6 Sres/as Corporativos/as del Grupo Socialista, la Propuesta epigrafiada.

La sesión, que comenzó a las nueve horas y diez minutos, finalizó a las nueve horas y veinte minutos.